

Chimbote, 11 de Diciembre del 2020

MEMORANDO CSST N°. 013 – 2020.

A : ING. MANUEL RODRIGUEZ SENMACHE.
Gerente General.

DE : Ing. JUAN LATORRACA CARRION.
Presidente CSST.

ASUNTO : Aprobación Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID – 19 en SEDA
CHIMBOTE S.A.

REFERENCIA : INFORME SESA N°. 133 - 2020.

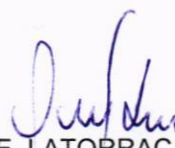
Mediante la presente me dirijo a usted para saludarle y a la vez hacer llegar a su despacho el informe correspondiente.

En atención al documento de referencia, comunico a su despacho que luego de haber realizado la respectiva reunión virtual con los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para la revisión, discusión y aprobación del Nuevo **Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID – 19 en SEDA CHIMBOTE S.A.** elaborado por el área de SESA, con fecha 11.Dic.20 se ha llegado a ha determinado la aprobación de dicho plan el cual cumple con la R.M. N°. 972 – 2020 – MINSA, por lo que se esta tramitando a su despacho el archivo en formato físico y digital para los tramites respectivos ante las entidades solicitantes como es el MINSA y SUNASS.

Así mismo se está dejando una copia escaneada para los archivos de la E.P.S

Es todo lo que debo informar para los fines que estime conveniente

Atentamente:



JUAN E. LATORRACA CARRION
PRESIDENTE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SEDA CHIMBOTE S.A.

SEDACHIMBOTE S.A. GERENCIA GENERAL	
PASE A:	<i>A JUR</i>
PARA:	<i>Expediente 1470 Resolución.</i>
Fecha:	<i>18/12/2020</i>
Firma:	<i>[Signature]</i>



SEDACHIMBOTE S.A. Secretaria General GERENCIA GENERAL		
	09 DIC 2020	ly
RECIBIDO		
Nº Reg. 4234	Hora: _____	

INFORME SESA No 133 – 2020

A : Ing. Manuel Rodríguez Senmache
Gerente General

ASUNTO : REMITO PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN
SEDACHIMBOTE S.A.

FECHA : diciembre 9 del 2020.

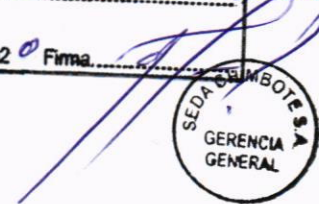
La presente para remitir el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en SEDACHIMBOTE S.A. modificado de acuerdo a la normativa vigente Resolución Ministerial No 972-2020-MINSA, todo ello con la finalidad de que esta sea elevada al Comité de Seguridad y Salud en el trabajo (CSST), para su aprobación en el plazo más breve.

Es todo lo que debo informar para su atención.

Atentamente.



Ing. José Luis campos More
Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo

SEDACHIMBOTE S.A. GERENCIA GENERAL	
PASE A:	Proyecto de Comité Seguridad y Salud en el Trabajo.
PARA:	DR. JUAN LATORRE El gerente @ MIPromente
Fecha:	09.12.2020 Firma: 



ACTA DE REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DE SST 2017 - 2019

ACTA N° 010 – 2020 - CSST

En la ciudad de Chimbote, siendo las Catorce y treinta horas del día once de Diciembre del Dos mil veinte, se reunieron los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en mérito a la convocatoria mediante VIDEO CONFERENCIA, contando con la presencia del Ing. Juan Latorraca Carrión en calidad de Presidente, CPC. Cesar Crispín Aguirre en calidad de secretario, Sr. Julio De Paz Quiroz, Ing. Melina Risco Zegarra en calidad de miembros Titulares, en Representación del Empleador, por otro lado, en representación de los trabajadores el Sr. Eudolio Chinchay Sarmiento José en calidad de miembro Suplente, para tratar la siguiente agenda:

I. Agenda propuesta

1. Aprobación del Nuevo Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID - 19 EN SEDACHIMBOTE S.A, de fecha 11. dic.2020

El CPC. Cesar Crispín Aguirre, verifica la asistencia de los miembros titulares, estableciéndose que existe el quorum reglamentario en conformidad con, Art 69 del D.S. 005–2012-TR,

II. Desarrollo de la reunión

El presidente Ing. Juan Latorraca Carrión inicia la reunión brindando el saludo de bienvenida a todos los miembros del Comité procediendo hacer de conocimiento que la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo ha cumplido con alcanzar el Nuevo Proyecto del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID - 19 - SEDACHIMBOTE S.A.; de acuerdo a la derogatoria de la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y entrada en vigencia de la R.M N° 972 – 2020 – MINSA.

En primer lugar, el documento fue difundido a los miembros del comité en formato digital, con la finalidad de evaluar; y determinara si dicho documento cumple con los lineamientos para para el retorno, reincorporación de los trabajadores y otros indicados en la nueva norma. Después de una amplia deliberación, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

1. Aprobar el Nuevo Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID – 19 para SEDACHIMBOTE S.A
2. Que la Presidencia se encargue de dar trámite a la Gerencia General del nuevo Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID – 19 EN SEDACHIMBOTE S.A para su ratificación, diusión e implementación.

Siendo las 15.50 horas de la misma fecha se da por concluida la reunión firmando los miembros asistentes titulares y suplentes en señal de conformidad.





PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE
COVID-19 EN SEDACHIMBOTE S.A.

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN:

Página 1 de 63

Coronavirus COVID-19

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN SEDACHIMBOTE S.A.

DICIEMBRE 2020